



LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES SE PERMITE CERTIFICAR MEDIANTE EXTRACTO DE ACTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

EXTRACTO DE ACTA NO.2 DE 2018 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: 26 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

- 1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 2-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 3-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 4- ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017
- 5- ANÁLISIS INFORME DE GESTIÓN
- 6- ELECCIÓN REVISOR FISCAL
- 7- ESTUDIO DE LA CORRESPONDENCIA
- 8-PROPOSICIONES Y VARIOS

Asistentes

Jhon Fredy Betancur Pérez (Rep. Suplente Profesores)

Diego Enrique Ocampo Loaiza (Representante Ppal de Profesores)

Santiago Rojas Gómez (Representante Principal de Estudiantes)

Diego López Cardona (Representante Suplente de Docentes)

Leonardo Orozco Osorio (Representante Principal de Egresados)

Duván Emilio Ramírez Ospina (D.F. Ciencias Contable, Económicas y Adtivas)No asistió

Néstor Jaime Castaño Pérez (D.F. Ciencias e Ingeniería)





Guillermo Orlando Sierra Sierra (Rector)

Denis Rincón Grajales (Secretaria General)

Jorge Iván Jurado Salgado (Vicerrector)

Edgar Gracia López (Asesor de Rectoría en Planeación)

Javier Alonso Saldarriaga Arango (Representante Principal Adtivos)

Karen Lorena Montoya Henao (Presidente - Representante Estudiantes)

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2017 Y PROPUESTA DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES.

Estados financieros a diciembre 31 de 2017

Se expone el Estado de Situación Financiera.

Estableciendo que se tiene más solidez en este momento, pero menos liquidez, se tiene un tránsito de activo corriente a activo fijo.

Se han cumplido con todas las obligaciones incluidas las laborales. Debemos ser muy juiciosos.

A pesar de estar comprometiendo tantos recursos en la construcción, no se tienen problemas de liquidez.

La Universidad ya es contribuyente sobre el impuesto de renta, por primera vez se va a pagar, se advierte.

El Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2017 y 2016, firmado por el Señor Rector Guillermo Orlando Sierra Sierra, Dr. Yhon Jairo Pineda Gómez (Contador Público) y Dr. Hernán Cuartas Jiménez (Revisor Fiscal), presentado durante la sesión ante el Consejo Superior, forma parte integrante de la presenta acta.

Es necesario replantear en el Estado financiero la manera como se representa la investigación. Rubro que tiene que ver con las actividades meritorias.

La Presidente pregunta a los integrantes del Consejo si están de acuerdo en continuar y declarar sesión permanente, lo anterior, debido a los temas que aún faltan por debatirse a lo cual se aprueba la continuidad de la sesión.





En la presente sesión se señala que se le va a manifestar a la DIAN, que se cumplen con todos los requisitos para Continuar en el Régimen Tributario Especial; por lo cual se propone a este Consejo que el 100% de los excedentes del periodo 2017 sea reinvertido de conformidad con lo señalado en el artículo 358 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 150 de la Ley 1819 del 2016, se propone que el beneficio neto o excedente, calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 357 del Estatuto Tributario, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.24. del Decreto Unico Tributario No. 1625 del 2016, adicionado por el Decreto 2150 del 2017, por valor de \$2.912.880.000, sea invertido en los siguientes proyectos:

- 1) En primer lugar, y conforme lo autorizan los artículos 1.2.1.5.1.27. y 1.2.1.5.1.29. del Decreto Único Tributario No. 1625 del 2016, adicionado por el Decreto 2150 del 2017, se propone que la suma de \$ 1.980.273.894, sea destinada a la ampliación de la planta física en el marco del proyecto de infraestructura física torre emblemática multifuncional TEM, para lo cual se autoriza a la rectoría a cancelar con el mismo, créditos que se hayan adquirido para financiar la adquisición y mejora de dicho activo, de acuerdo a las condiciones financieras del mercado. Lo anterior, a efecto de cumplir con las condiciones de calidad exigidas para las Instituciones de Educación Superior aprobadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- 2) Igualmente, de conformidad con lo señalado en el numeral 4º del artículo 359 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 152 de la Ley 1819 del 2016, se propone que la suma de \$932.606.106, se invertirá en proyectos de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general, avalados por la Dirección de Investigaciones y Posgrados de la Universidad, con el fin de aumentar la producción científica y el posicionamiento de los grupos de investigación, según lo dispone la regulación interna y de entidades educativas.

Se somete a aprobación los estados financieros y la propuesta de la reinversión de los excedentes año 2017

DECISIÓN

Se aprueban los Estados Financieros del año 2017 por unanimidad y la propuesta de la reinversión del 100% de los excedentes durante el año 2018.





Se da continuidad al orden del día.

Extracto tomado fielmente del acta Nro. 2 de fecha 26 de febrero de 2018.

Denis Rincón Grajales Secretaria General

Universidad de Manizales

Karen Lorena Montoya Henao

Presidente

Consejo Superior